



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451

Asunción, 01 de octubre de 2024
Informe de Evaluación CONACOM/ CE /Nº 5 /2024

Señora
Blanca García
Coordinadora General
Comisión Nacional de la Competencia
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del *Llamado convocado en la Modalidad de Licitación Pública de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la "SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la CONACOM.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la Ley N.º 7021/22 "De Suministro de Contrataciones Públicas", en adelante Ley de Suministro, el Decreto Reglamentario N.º 9826/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021/2022 - De Suministro de Contrataciones Públicas", en adelante Decreto Reglamentario y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la normativa vigente para procesos licitatorios.

En ese sentido, el artículo 52 de la Ley de Suministro, establece que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

I.) DETALLE DEL LLAMADO

SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTO	268 – SERVICIO DE COMUNICACIONES
NUMERO DEL PAC	441451
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA (CDP)	41/2024
MONTO DEL CERTIFICADO (CDP) 2024	GS. 1.800.000
MONTO PRESUPUESTADO 2025	GS. 20.700.000
NOMBRE DEL LLAMADO	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA PARA LA CONACOM- PLURIANUAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública de Menor Cuantía (MCN)
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	CONTRATO
VIGENCIA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Nota CONACOM/D/PD/N.º 364/2023, de fecha 29/06/2023, Presentación de Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2023 y presupuesto plurianual 2024-2026.

1

Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM

Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451

- Resolución D/AD N° 14 de fecha 28/02/2024, Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), en el marco de la Ley N°7021//2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” para el Ejercicio Fiscal 2024, y Nota CONACOM/CG/APF/UOC N° 3/2024 - Comunicación del PAC a la Dirección Nacional de Contrataciones.
- Memorándum CONACOM D/PD/CG/DPS No 001/2024 de fecha 05/02/2024; por la cual se presenta las necesidades consolidadas por dependencia.
- Resolución D/AD N° 41/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, “Por la cual se establece las facultades de la Coordinación General para la firma en todos los actos administrativos que emanan de los procesos regidos por la Ley N° 7021/22, disposiciones concordantes y cualquier otra disposición que modifique las mismas a lo largo del tiempo y se abroga la Resolución D/AD N° 11/2022.”
- Resolución CG N° 50 de fecha 11/07/2024 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para los llamados convocados por la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Informe CONACOM/D/CG/DAJ N° 02/2024 de fecha 22/08/2024 del Departamento de Asesoría Jurídica, por el cual se remite Informe de especificaciones Técnicas y justificación de la necesidad de suscripción de servicio *on line* para acceso a leyes, jurisprudencia y doctrina para la CONACOM.
- Dictamen UOC de fecha 26/08/2024, Dictamen Técnico de justificación de especificaciones técnicas para el presente llamado.
- Dictamen UOC de fecha 26/08/2024, Dictamen Técnico justificativo de la obtención de los precios referenciales para el presente llamado.
- Memorándum CONACOM/D/CG/DAJ N° 45/2024 por el cual se remite Dictamen N° 24/2024, sobre solicitud de Dictamen Legal para Inicio del Llamado de Servicio on line para acceso a leyes, jurisprudencia y Doctrina, PAC con ID N° 441451, concluyendo en que no se encuentran obstáculos legales para el inicio del llamado de referencia.
- Memorándum CONACOM/CG/APF/UOC N° 90 de fecha 29/08/2024, por el cual se solicitó la aprobación del Pliego de Bases y condiciones y autorización para el Inicio del Llamado para el Servicio *on line* para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina para la CONACOM, PAC con ID N.º 441451.
- Resolución CG N° 74 de fecha 29/08/2024, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y condiciones y se autoriza la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional – MCN N° 6/2024 “Servicio de Suscripción de servicio *On line* para acceso a Leyes, Jurisprudencia y Doctrina para la CONACOM – ID N° 441.451”.
- Acta de Apertura de fecha 19/09/2024.

III.) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Antes de iniciar con la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación procede a corroborar el respaldo presupuestario dispuesto en el artículo 43 “Disponibilidad Presupuestaria” de la Ley de Suministro. Se verifica que el presente llamado fue establecido como un proceso **plurianual** y en tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia, lo cual como se sabe está sujeta a la emisión de las partidas presupuestarias para el 2025. Los montos correspondientes al Ejercicio 2024 y 2025 ascienden a la suma de 1.800.000Gs (Garaníes un millón ochocientos) y 20.700.000Gs (Garaníes veinte millones setecientos mil) respectivamente, según documentos que obran en el expediente del llamado.

2

C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM

Abg. Lucía Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM

Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
PARA LA CONACOM - PLURIANUAL. PAC con ID N.º 441451

IV.) APERTURA DE LAS OFERTAS

Se procede al Acto de Apertura de Oferta realizado en fecha 19/09/2024. Dicho acto se llevó a cabo en presencia de la Lic. Alison Velázquez. Encargada Interina de la UOC, quien representó a la CONACOM, con la asistencia del Lic. Domingo Noguez. Director de Administración, Personal y Finanzas.

El acto se realizó con la observación de que la empresa Lexijuris de Guzmán Orué presenta: - planilla de Declaración Jurada de Salarios y constancia de pago, debiendo ser el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; - Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta sin el certificado de firmas correspondiente; - no presenta constancia de registro de proveedores sino constancia SIPE N.º 1811153.

En el plazo estipulado de la apertura, presentaron su oferta las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
LEXIJURIS EDITORIAL de Guzmán Orué	2.862.314-2	lexijuris@gmail.com	Por un monto total de Gs- 13.680.000
LA LEY PARAGUAYA S.A.	80003866-5	katherin.otazu@laley.com.py	Por un monto total de Gs- 19.001.952

V.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Primero: De acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el artº 55, inciso B - Evaluación basada únicamente en precio del Decreto Reglamentario, se procederá a verificar si las ofertas presentadas por las firmas: **LEXIJURIS EDITORIAL de Guzmán Orué y LA LEY PARAGUAYA S.A.** cumplen con el suministro de la documentación de carácter básico sustancial requerida.

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité de evaluación constata que los oferentes **LEXIJURIS EDITORIAL de Guzmán Orué y LA LEY PARAGUAYA S.A.**, presentan los documentos debidamente completados y firmados. Los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del Artículo 21 de la Ley 7021/22 como la Declaración Jurada sobre Trabajo Infantil. Cabe destacar que los oferentes presentan su correspondiente copia de la constancia del SIPE donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura.

Documentos	LA LEY PARAGUAYA S.A.	LEXIJURIS de Guzmán Orué
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la	CUMPLE Declaración Jurada Monto: 925.000Gs	NO CUMPLE DESCALIFICADO

3

Mario Vargas
C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM

Luis E. Battaglia
Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM

Johana Montenegro
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
SUSCRIPCION DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451

forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada, Garantía Bancaria, Póliza)		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) - 015	CUMPLE Certificado N° 452503	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE Certificado N° 183612	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) - 036	CUMPLE Certificado N° 4270184243543	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) - 019	CUMPLE FACT. N° 54-0096449-0	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	-

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) . La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada, Garantía Bancaria, Póliza). En la verificación de la Garantía de Mantenimiento de oferta, el Comité de evaluación constata que el oferente **LEXIJURIS EDITORIAL de Guzmán Orué**, presentó Declaración jurada de Mantenimiento de oferta sin la correspondiente certificación de firma como establece en el artículo 3º de la Resolución DNCP 1230/2024 "m) *Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos*".

Al respecto, cabe mencionar que, según el Pliego de Bases y condiciones de la presente convocatoria en los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, se solicita Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada, Garantía Bancaria, Póliza). Este documento se encuentra categorizado como sustancial, y la falta de certificación de firma no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

En estas condiciones, el Comité de Evaluación no tiene otra alternativa que recomendar la desestimación de la oferta en esta instancia, consecuentemente la misma no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación, es decir que **la firma LEXIJURIS EDITORIAL de Guzmán Orué queda descalificada por presentación deficiente de un documento sustancial.**

Siguiendo con la verificación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. del oferente que sigue en curso, acorde al artículo 51 de la Ley de Suministro, *los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante una garantía de mantenimiento de oferta por el equivalente al 5% del monto total de la oferta*, el Comité de Evaluación hace constatar que el oferente **LA LEY PARAGUAYA**

4

C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM

Abg. Luis E. Daffaglia
Asesor del Directorio
CONACOM

Enc. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451

S.A. presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y el monto requerido, que se resume a continuación:

CUADRO COMPARATIVO			LA LEY PARAGUAYA S.A.		
Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Mantenimiento de oferta	Oferta total	%
1	81112000	Servicios de datos	950.098	19.001.952	5
Garantía de Mantenimiento de oferta presentado			Gs 952.000		

Documentos que acreditan la existencia del oferente, y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTES	FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTACION DE REPRESENTACION
LA LEY PARAGUAYA S.A.	RUBEN MÁRQUEZ (PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL)	Presenta la constancia del SIPE N° 1811485, en la cual se encuentra activa la constitución de la firma (Escritura N° 36 de fecha 02/05/1989 y su última modificatoria Escritura Pública N° 123 de fecha 23/05/1998 cuya inscripción en la Dirección General de Registros Públicos bajo el N° 249 folio 3271 en fecha 25/06/1998. Acta de Asamblea de fecha 24/04/2024. Se verifica que la cédula de identidad del firmante se encuentra vigente. Por tanto, se acredita la representación invocada. Cumple.

Segundo: El Comité de Evaluación procedió al análisis de los precios ofertados, de acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el Art. 55, inciso B - Evaluación basada únicamente en precio del Decreto Reglamentario, se ordenaron las ofertas de menor a mayor, reflejada en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (Anexo I). Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.

Como resultado se observa a la firma **LA LEY PARAGUAYA SA**, como la siguiente mejor oferta de ser analizada, debido a la descalificación de la firma LEXIJURIS EDITORIAL de Guzmán Orué.

Tercero: En cuanto a la Experiencia requerida, el requisito establece que las empresas deberán demostrar cuanto sigue:

Experiencia requerida	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Según el Pliego de bases y condiciones las empresas deberán *Demostrar la experiencia en prestación de servicios de sistema de leyes online con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 36 meses (2023-2022-2021). Las sumatorias de*

5

C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM

Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM

Ecom. Juan José Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
SUSCRIPCION DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451

las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Según se constata en el siguiente cuadro:

LA LEY PARAGUAYA S.A.				
OFERTA PRESENTADA			19.001.925	Resultado
50% MONTO TOTAL DE LA LICITACION DE LOS AÑOS (2021, 2022, 2023)			9.500.963	
DENOMINACION	AÑO	MONTO	Fiel cumplimiento	CUMPLE
Contrato N° 21/2021 - MUVH	2021	46.800.000	Presenta	
Contrato N° 14/2022 - PGR	2022	52.669.300	Presenta	
Contrato N° 48/2023 - DINAC	2023	49.400.004	Vigente	
TOTAL		148.869.304		

La documentación verificada fue satisfactoriamente presentada, por lo tanto, **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA.**

Cuarto: En cuanto a la capacidad legal, además de la declaración jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través del Sistema SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas que los señores: Ruben Dario Marquez Rodríguez con CI N° 1.784.823. María Verónica Villagra Franco con CI N° 1315677, Patricia Camp Ruiz Diaz con CI N° 3520391 y Mario Antonio Paz Castaing con CI N° 701007 no poseen vínculo en el SINARH, lo que indica que los cuales no figuran activos como funcionarios públicos al momento de realizar la elaboración del presente informe de evaluación. Esta verificación fue realizada de esta manera, debido a que la página www.paraguay.gov.py no se encuentra disponible para emitir el Certificado de ser o no funcionario Público

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web: <https://www.contrataciones.gov.py>, portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

Quinto: Una vez realizado el análisis conforme a la Ley de Suministro y su decreto reglamentario, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y habiendo examinado la acreditación del cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado de las ofertas presentadas para ambos Ítems, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 54 y 55 de la Ley de Suministro y el artículo 62 del Decreto Reglamentario, en los siguientes términos:

- **ADJUDICAR** el Llamado convocado en la Modalidad de **Licitación Pública de Menor Cuantía Nacional (MCN)** para el “**SUSCRIPCION DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451**, a la oferta presentada por la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. RUC 80003866-5** de acuerdo con la lista de precios ofertado por Gs. 19.001.952 (GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS GUARANÍES) IVA incluido.

Conforme a la evaluación realizada se considera que las ofertas presentadas reúnen todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6
Técnico Control Interno
CONACOM

Abg. Litis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM

Enc. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA
PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451

Culminando todos los puntos tratados, el Comité eleva el Informe de Evaluación junto con sus antecedentes a consideración de la Coordinación General, en atención a la Resolución D/AD N.º 41/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, “Por la cual se establece las facultades de la Coordinación General para la firma en todos los actos administrativos que emanan de los procesos regidos por la Ley N.º 7021/22, disposiciones concordantes y cualquier otra disposición que modifique las mismas a lo largo del tiempo y se abroga la Resolución D/AD N.º 11/2022.”, salvo mejor parecer.

Se da por concluido el 04 de octubre a las 12:03 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y un solo efecto.

Lic. Mario Vargas
Comité de Evaluación

Econ. Johanna Montero
Comité de Evaluación

Abg. Luis Battaglia
Comité de Evaluación

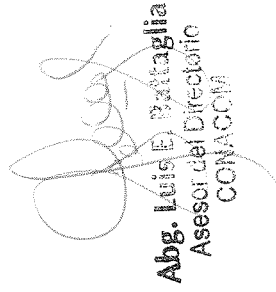
Comité de Evaluación – Informe de Evaluación

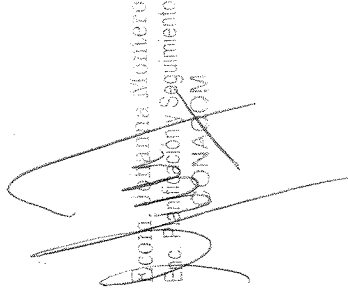
SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO ONLINE PARA ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441451

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO			LA LEY PARAGUAYA S.A.				LEXI JURIS EDITORIAL de Guzmán Orué							
Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	%	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	%
1	81112000	Servicios de datos	1	19.001.952	-	Plataforma on line	19.001.952	19.001.952	-	-	Plataforma on line	13.680.000	13.680.000	-28
TOTALES							19.001.952	19.001.952				13.680.000	13.680.000	


C. P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM


Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM


Dra. Mariana Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM